

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las 10,00 horas del día 20 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de servicios titulado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO DE VILLAVERDE 2018-2019 RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL (D.A. 5ª TRLCSP)", para su adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

La Coordinadora del Distrito de Villaverde.

VOCALES:

Interventor Delegado del Distrito de Carabanchel, en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

Secretaria del Distrito de Villaverde.

Jefe del Departamento de Servicios Técnicos.

SECRETARIA:

Jefa del Negociado de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto dando cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas, el negociado de contratación, de fecha 20 de diciembre de 2017, en el que se hace constar que habiendo expirado el plazo de presentación de ofertas con fecha 19 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas, se ha presentado UNA proposición para el procedimiento negociado relativo al contrato de servicios denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO DE VILLAVERDE 2018-2019 RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL (D.A. 5ª TRLCSP)".

Dicha oferta ha sido presentada en el Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Villaverde por URZIPEN, S.L.U. con CIF B-86131406 el día 19/12/2017 con nº de registro de entrada: 2017/1268486

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres A que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	<u>RESULTADO</u>	<u>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</u>
UZIPEN, S.L.U.	Requerida	<ul style="list-style-type: none"> - DNI de los apoderados. - Certificación del Acta de la decisión del socio único, en funciones de la Junta General, de fecha 21 de diciembre de 2016, inscrita en el registro mercantil de Madrid, en fecha 31 de marzo de 2017, para nombrar administrador a: D^a Rocío García García y D. Isidro Juan Rodríguez Hernández. - Solvencia técnica conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa acuerda comunicar mediante correo electrónico a la empresa UZIPEN, S.L.U., los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre A, concediendo un plazo de tres días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento de documentación, hasta las 14 horas, para que proceda a corregir o subsanar los defectos ante la Mesa de contratación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,